

HIS TORIA

hermes

AGIRRE, EUROPA Y EL PARTIDO NACIONALISTA VASCO: OTRO PUNTO DE VISTA

(ARTÍCULO DEDICADO
A LA MEMORIA DE
GORKA AGIRRE
ARIZMENDI,
EUROPEÍSTA Y
ABERTZALE)

En el número 37 de Hermes, los profesores Ludger Mees y Leyre Arrieta exhiben una vez más su amplio conocimiento de la materia en sendos trabajos sobre el legado histórico del Lehendakari Agirre en relación con el proyecto europeísta de EAJ-PNV y la evolución histórica del discurso jeltzale sobre Europa. Sin tales artículos no existiría esta aportación, que surge de la lectura y la reflexión sobre lo que ellos señalan. Es preciso por tanto comenzar agradeciéndoles, no solo sus ideas y afirmaciones, que incluso cuando puedan no compartirse ofrecen la oportunidad de reexaminar la cuestión e incluso un aguijón para volver a consultar fuentes si se tiene suficiente interés, sino el propio guión de este trabajo, que va

a seguir en gran medida el de sus iniciales aportaciones.

Obviamente, estaría de más escribir un nuevo artículo (y publicarlo, aunque esta decisión recaiga sobre el Consejo Editorial de la revista) para reiterar lo que sostienen Mees y Arrieta. Creemos sin embargo que desde otro punto de vista puede aportarse información adicional y distintas (en parte) conclusiones, que enriquecerán la pañoia de argumentos al servicio de la opinión de los lectores. El autor no es historiador, ni pretende competir en este terreno con ellos, pero ni es solo el prisma histórico aquel desde el que enfocan la materia, ni es esta perspectiva la única desde la que puede analizarse el presente a que también

JOSEBA
SOBRINO

ambos se refieren. Deseamos, por último, recordar a través del artículo, a uno de los protagonistas de los hechos que en él se mencionan, a modesto de pequeño homenaje a su doble condición de aberztale y europeísta íntegro y convencido.

LA PRESENCIA ACTUAL DE EUROPA Y EL DISCURSO EUROPEÍSTA EN EL PROYECTO POLÍTICO DE EAJ-PNV

La Asamblea Nacional de 2 de Diciembre de 2004 como expresión de la posición euro- peísta de EAJ-PNV

La ocasión más reciente en que el Partido Nacionalista Vasco ha tenido que debatir específicamente sobre el proyecto de Unión Europea y adoptar una posición sobre las medidas a través de las que trata de implementarse, ha sido la del referéndum convocado en 2004 por el Gobierno Español en relación con el Tratado Constitucional Europeo. Por eso es tan significativa la Asamblea Nacional de 2 de Diciembre de ese año, en la que EAJ-PNV dejó sentada su posición favorable al mismo. (Siquiera sea con el "sí crítico" a que, acertadamente, se refiere L. Arrieta). Ambos profesores realizan diversas consideraciones sobre esta Asamblea, mencionando como fuente informaciones periodísticas, (en el ca-

No cabe duda de que el apoyo o el rechazo a las propuestas de cualquier índole de un líder político por sus liderados, repercute en su consideración y en la "solidez" de su liderazgo, especialmente si el rechazo es muy mayoritario y el asunto especialmente relevante.

SAF
hermes

ANALISTA

so de L. Mees) y el "texto favorable al Sí presentado en la Asamblea en Noviembre de 2004", (en el caso de L. Arrieta).

Sin que ello constituya, per se, como es obvio, garantía alguna de mayor cercanía a la realidad de los hechos, mis referencias a esta A.N. se realizarán en calidad de testigo presencial, de participante en la misma, ya fuese con voz pero sin voto. Ninguno de los autores señalados hace referencia al Acta o a la grabación de la Asamblea, documentos que en caso de contradicciones, acreditarían lo sucedido con más fidelidad, sin duda, que mis anotaciones personales.

Arrieta expone 4 consideraciones en relación con la citada A.N. Por un lado, su posicionamiento final sería un triunfo más de la "opción pro-europeísta", que no siempre unánimemente, pero que finalmente se habría "impuesto en todos los casos" en EAJ-PNV. Por otro, dicho triunfo se habría fundamentado en la apelación "a la trayectoria histórica del Partido y a la denominada Doctrina Agirre" (a la que principalmente dedica Mees su artículo), ya que "un rechazo al texto no se avendría a las posiciones adoptadas por el PNV a lo largo de su historia". La cuestión habría suscitado controversia, además, y finalmente la posición del Partido se habría adoptado "por escaso margen".

L. Mees por su parte considera que el pronunciamiento se constituyó en un "test sobre la solidez del liderazgo de Imaz" (que un año antes había vencido a Joseba Egibar, "por escaso margen de votos", en la pugna por la Presidencia del E.B.B.), que en el debate interfería la propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi presentada por el Lehendakari Ibarretxe en 2003, que "el Partido entraba dividido en este debate", en el que "subyacían otros temas de calado como la disputa de los dos sectores del Partido por la

hegemonía, así como la pregunta sobre cómo podía encajar una propuesta soberanista como el Plan Ibarretxe en una Constitución construida desde una perspectiva estatal y no sub-estatal”, que la ponencia oficial “en un escenario tenso y complicado”, se aprobó “con el resultado de 46 votos a favor, 20 en contra y 1 en blanco” y que “la memoria del primer Lehendakari era invocada para legitimar y sacar adelante una propuesta política de la dirección de su Partido 44 años después de la muerte de Agirre”. Como ocurre tantas veces, nos dice, “la historia –o la interpretación que los sectores en liza hacían de la misma- había alcanzado la actualidad”.

Por comenzar por lo más concreto, es obvio que los datos de L. Mees, que coinciden con los míos, desmienten la valoración de Arrieta respecto del escaso margen con que se adoptó la posición favorable al Tratado Constitucional. Una mayoría absoluta holgada, no solo respecto de los 67 representantes con derecho a voto asistentes, sino de los 71 potenciales, (hubo 4 ausencias) respaldó la propuesta del Euzkadi Buru Batzar.

En lo que se refiere al contexto político en el que se adopta la decisión, hay que comenzar examinando los factores que Mees refiere que pudieron interferir en el criterio y la posición de los representantes.

No cabe duda de que el apoyo o el rechazo a las propuestas de cualquier índole de un líder político por sus liderados, repercute en su consideración y en la “solidez” de su liderazgo, especialmente si el rechazo es muy mayoritario y el asunto especialmente relevante. No obstante el que esta consideración tan obvia se refleje como presupuesto inicial parece querer decir que tenía particular importancia en ese momento y en ese lugar, y es aquí donde creo que proceden diversas matizaciones.

De la lectura del artículo de L. Mees podría entenderse que estamos ante una especie de refrendo, en sede europeísta, del triunfo de Imaz sobre Egibar del año precedente y (aunque ex-

plícitamente no se señale, pero deduciéndolo del resultado) por una mayoría mucho más amplia. Creo sin embargo que no puede sostenerse esto con tal rotundidad.

En primer lugar, si nos referimos en sentido personal al liderazgo de J. J. Imaz parece muy aventurado deducir del respaldo al T.C.E. que su liderazgo era tan sólido a la vista del discurrir posterior de los acontecimientos, que todos conocemos. Imaz renunció a postularse para la reelección (al parecer y a falta de explicación más detallada que no proporcionó, al menos en público, en su momento) por las controversias que suscitaba él mismo.

El E.B.B. reconoció que en su seno se manifestaron no solo dos posturas diversas sino tres, partidarias del “no”, de la “abstención constructiva” y el “sí crítico” respectivamente. De las posibles posiciones, la única que no estuvo sobre la mesa de la ejecutiva o que no contó en ella con respaldo alguno, fue precisamente la que este autor había propuesto en un artículo periodístico, la de votar en blanco.

En segundo lugar, lo que se sometía a votación no era una propuesta de Imaz sino del E.B.B., órgano en el que también se integraba J. Egibar. Es cierto que, según se señaló en la A.N., la posición de la ejecutiva de EAJ-PNV se adoptó por mayoría y no por unanimidad y que los representantes podían contar con indicios (a los que luego nos referiremos) de cuál era el parecer del burukide gipuzkoano, pero el hecho es que no intervino en la Asamblea ni dio su parecer en público sobre la cuestión. (Hasta donde conoce el firmante).

En tercer lugar, es muy significativo que de las tres personas (una de ellas Imaz) que llevaron el peso de la defensa de la posición del E.B.B. ante la A.N., una de ellas, Gorka Agirre, hubiese sido elegido miembro de la ejecutiva como integrante de la “plancha” de Egibar, y la otra, Josu Ortuondo, hubiese sido propuesto en sus diversas responsabilidades en la “época anterior” y haya desaparecido prácticamente de la actividad política en cuanto finalizó su mandato como eurodiputado. Cualquiera

lectura de los acontecimientos en términos de “segunda vuelta” de la lucha por el liderazgo, no debería desconocer esto.

No es casualidad, ni mucho menos, que fuesen los portavoces de la representación gipuzkoana y alavesa en la A.N. respectivamente, los que, en oposición a la propuesta del E.B.B., formularon una alternativa en términos de adoptar una posición como Asamblea Nacional (que no preestablecían) pero ofreciendo libertad de voto a afiliados y seguidores el día del referéndum, propuesta que fue rechazada con 24 votos a favor, 42 en contra y un solitario voto en blanco. (De donde se deduce que 4 de los representantes que apoyaron finalmente la propuesta del E.B.B., aún defendiendo el “Sí” como postura del Partido, eran también partidarios de dejar a los seguidores libertad de voto). Tampoco hay que ser muy listo para (aunque el voto era secreto) situar entre ellos a los 20 votos contrarios a la propuesta de la ejecutiva. Pero la cuestión como veremos más adelante no puede ventilarse de forma tan simplista, es más compleja.

El E.B.B. reconoció que en su seno se manifestaron no solo dos posturas diversas sino tres, partidarias del “no”, de la “abstención constructiva” y el “sí crítico” respectivamente. De las posibles posiciones, la única que no estuvo sobre la mesa de la ejecutiva o que no contó en ella con respaldo alguno, fue precisamente la que este autor había propuesto en un artículo periodístico, la de votar en blanco. En la A.N. no hubo formalmente ninguna propuesta que recomendase otro sentido de voto distinto al que sugería el Euzkadi Buru Batzar, aunque algunos intervinientes sí señalaron que preferían la abstención. Y el debate, con extenso argumentario de fondo al que enseguida nos referimos, se centró en la cuestión de dejar o no libertad de voto, respecto de la que la ejecutiva manifestó su negativa en virtud de que un partido-líder tiene que adoptar postura. ¿Es realmente compatible esto con un escenario “tenso y complicado”, o con una controversia como la que parece que resaltan Mees y Arrieta?

Si en el ánimo de alguien estaba “erosionar” el liderazgo de J.J. Imaz, aprovechando la cuestión europea, no podía hacerse peor: variedad de posturas opositoras, conocidos representantes del presunto “sector crítico” protagonizando la defensa

de la “postura oficial”, silencio absoluto de los líderes alternativos, ausencia de propuesta concreta en la Asamblea sobre otro sentido de voto.... en fin para qué seguir.

L. Mees ve también una interferencia en el debate europeo del Estatuto Político propuesto por el Lehendakari Ibarretxe. También discrepamos en relación con este punto. El “Plan Ibarretxe” no estuvo ausente de la A.N. pero no interfirió a nuestro juicio en manera alguna en el posicionamiento de los representantes. Sí, como justificaremos posteriormente, la cuestión del encaje constitucional vasco en España, Francia y Europa, pero no el Plan en sí mismo, al que prácticamente nadie se refirió.

Salvo error u omisión, la única referencia de los defensores de la postura del E.B.B. al mismo fue una alusión incidental y absolutamente marginal a que PSOE y PP querían condicionar el voto de EAJ-PNV y que éste no fuese el “sí”, diciendo que el “Plan” no cabía en la Europa del T.C.E., lo cual se negaba, y por parte de alguno de los “opositores” una referencia en la que se coincidía en esto último (con lo cual se observa que no constituía motivo de polémica). Para ser una cuestión que “interfería” en el posicionamiento se mencionó muy poco en las “cuatro horas” en que Mees nos dice que se desarrolló la Asamblea.

Finalmente nos queda disentir sobre dos aspectos, uno en el que coinciden Mees y Arrieta sobre que la posición se adoptase (es la única razón que aportan) apelando a la trayectoria histórica del Partido y la memoria del primer Lehendakari, y la conclusión de Arrieta sobre que se trate un triunfo (uno más siguiendo la costumbre tradicional) de la opción pro-europeísta.

Sería absurdo negar (Mees cita algún párrafo textual del documento del E.B.B.) que ése fue uno de los argumentos en los que la ejecutiva sustentó su recomendación a la Asamblea. Pero hubo otros muchos. Y no me sentiría yo, testigo presencial, en condiciones de afirmar cuáles y en qué medida primaban en los posicionamientos.

Las razones expuestas a favor del refrendo al T.C.E. creo que pueden resumirse en las siguientes:

1) Trayectoria histórica del Partido. Voto favorable anterior a la adhesión a la C.E.E., y a Tratados como el de Amsterdam o Maastricht que constituían avances en el proceso de construcción europea aunque fuesen insuficientes. Aunque es cierto que se reconoce el peso del argumento de la coherencia histórica, no se remonta tan solo a Agirre y sus compañeros.

2) Aspectos indudablemente positivos del Tratado Constitucional. Simplificación de la estructura jurídica de la U.E., incremento de la autonomía funcional de las instituciones europeas, aumento de competencias del Parlamento Europeo, Carta de Derechos Fundamentales y refuerzo de la ciudadanía europea, principio de subsidiariedad, avance en la "Europa Social"... en definitiva se considera el T.C.E. como un paso adelante en la Unión Europea y en la disminución de la soberanía de los estados.

3) Beneficios que la U.E. ha proporcionado a Euskadi y a nuestro proyecto nacional como la dilución de fronteras.

4) "Ajenidad" del T.C.E. en relación con el problema nacional vasco. Es con España y Francia con quien existe un problema y ante quien hay que plantearlo y Europa nunca cuestionará lo que con ellos se acuerde. No hay en el Tratado ningún límite jurídico que ate de pies y manos a los nacionalistas vascos y no es impedimento para ninguno de sus planteamientos.

5) Dificultad de adoptar otras posturas. El Partido desea que el Tratado (pese a sus importantes insuficiencias y limitaciones, a las que también nos referiremos) se apruebe, porque es beneficioso para la U.E. y para un proyecto propio de País que necesita que ese proyecto avance, porque estamos divididos en dos estados. Si se desea que salga el "Sí", no hay que dejar en manos de otros que lo consigan por nosotros. El rechazo supondría la vuelta al Tratado de Niza y una marcha atrás en el proceso de unificación, aunque tal vez se iniciase un proceso de "Europa a dos velocidades". Y la abstención no sería coherente con la postura mantenida anteriormente ante avances igualmente insuficientes.

6) Posición de los restantes partidos. Todos los partidos nacionalistas del Adour para arriba van a votar favorablemente (salvo, tal vez -se indica-, el S.N.P. por el tema pesquero) y entre los que están a favor del "No" están los conservadores británicos, los anticomunitarios suecos y daneses, la extrema derecha, los comunistas y troskistas y partidos que adoptan su postura por cuestiones ajenas al tema europeo (desmarcarse de Maragall) como ERC (que arrastra a EA). Quien critica ir de la mano del PSOE y el PP debe plantearse con quién se va de la mano con la otra postura.

La posición que se adopta (un "sí crítico") reconoce sin embargo que se trata de un avance tímido, el del T.C.E. no es el texto que hubiese querido un federalista europeo. Tampoco el que hubiese deseado un nacionalista vasco, porque entre otras cosas se sigue utilizando el término nacional en sentido de "estado-nación" y no se reconocen los entes subestatales como circunscripciones electorales para el Parlamento Europeo.

Nos sirve esta valoración como punto de partida para discrepar rotundamente de la conclusión de Arrieta en torno al triunfo de la "opción más europeísta" que creemos absolutamente equivocada. Veamos para ello cuales son los argumentos de quienes no están de acuerdo con la propuesta del E.B.B.

1) No se trata de un mero Tratado a modificar en breve plazo sino de una "Constitución" (más allá de su forma), con vocación de perdurar, aunque la cultura europea en lo relativo a las modificaciones constitucionales sea distinta y más flexible que la española. Desde el punto de vista europeísta esto hace que se deba ser más exigente y no condenar el proceso de unión a tan escaso avance.

2) El Partido y las instituciones vascas, como ha reconocido la propia ejecutiva, han formulado diversas propuestas en relación con el Tratado Constitucional y ninguna de ellas ha sido admitida.

Hemos sido marginados en la redacción (no hubo representación nacionalista vasca ni catalana, pese a que solicitamos un puesto suplente para CiU en la Convención), no hubo un grupo de

trabajo sobre la cuestión regional como se solicitó reiteradamente por muchos grupos y regiones, y no hubo presencia tampoco en la delegación estatal en la Conferencia Intergubernamental. Apoyar esta actuación no es bueno para el proyecto europeo y minusvalora la aportación imprescindible no sólo de los nacionalistas vascos, sino de otros muchos.

3) Esta Constitución Europea, se diga lo que se diga, supone una cierta regresión en cuanto a las posibilidades de reconocimiento del hecho diferencial vasco en Europa.

No porque la situación sea peor que la de ahora sino porque no modifica el panorama para un largo período de tiempo. Es significativo que desaparezca el concepto "pueblos de Europa" y que para lograr algo en Europa te obliguen a convertirte en Estado. (Con la dificultad evidente que tiene el conseguirlo). Si la constitución es más "Europa de los estados" y nosotros no lo somos, habrá que ver si la constitución no es también más España y más Francia.

4) No se puede sacar de contexto la tradición histórica de Agirre, Landaburu o Irujo.

En 1948 era la "Europa de los Estados o la nada". Ahora la situación es distinta, y no hay que ser catastrofista; si el T.C.E. no sale no vamos a una situación de bloqueo, a veces es en las grandes crisis cuando se producen los grandes avances.

El E.B.B. (en boca de Imaz) reconoce estas debilidades e insuficiencias del T.C.E. y de ahí el "sí crítico". Quienes se oponen a apoyar expresamente el Tratado, (recordemos que la única propuesta formal distinta es la de dejar libertad de voto a afiliados y simpatizantes ofreciéndoles la valoración de la A.N. y que por tanto nadie está reclamando el "no") lo que hacen es criticar el texto por "poco europeísta" y por poco evolucionado en el sentido de permitir la presencia vasca en la Unión. El debate no es Europa Sí (propuesta oficial) frente a Europa No (representantes discrepantes) sino que precisamente los opositores lo que reclaman es más Europa, más Unión Europea y más posibilidades en ella para las naciones como Euskadi. En esto coinciden con el E.B.B., por lo que la "fuerte controversia" presunta se ciñe al final

a discernir, (en una decisión que el propio G. Agirre comienza reconociendo como nada sencilla) si se conforma EAJ-PNV con lo que hay, para decir que "sí" o manifiesta esa común discrepancia de todos traduciéndola a un voto distinto.

Algunas conclusiones en relación con la presencia de Europa en el proyecto político de EAJ-PNV

Decíamos anteriormente que esa Asamblea Nacional era muy significativa. No lo es tan solo por lo que en ella se dijo en relación con un hito relevante del proceso de unificación europea, a lo que ya nos hemos referido "in extenso", sino que en sí misma permite también obtener otro tipo de conclusiones.

El Título IV de los Estatutos Nacionales de EAJ-PNV, (arts. 52 a 55) diseña un procedimiento de consulta a las bases (cuyo pronunciamiento sería vinculante) que es preceptivo en determinados supuestos que establece el art. 53. No figura entre ellos el de la toma de postura en relación con una cuestión sometida a referéndum popular, aunque cabe perfectamente (como en cualquier otro asunto) si lo acuerda "un tercio de los miembros de la Asamblea Nacional o el E.B.B." (art. 53.e), o si lo solicitan "dos Organizaciones Territoriales o el 15% de las Organizaciones Municipales".

En el caso de la adopción de postura respecto al T.C.E. no se recurrió a la consulta a las bases. Es todavía más llamativo el hecho si se tiene en cuenta que no solo el E.B.B. sino que también quienes muestran discrepancias con su postura podían haber recurrido al pronunciamiento de los militantes. En efecto, son 24 representantes en la A.N. (algo más del tercio requerido) los que votan a favor de dejar libertad de voto, aunque no significa esto necesariamente que hubiesen apoyado todos ellos la consulta a las bases y podía además ser difícil conocer de antemano todos los posicionamientos; pero, sobre todo, son mayoría de representantes de Gipuzkoa y Araba los que respaldan la propuesta de sus portavoces en ese sentido. (14 de ellos figuran como firmantes).

Dicho de otro modo, si como hay que suponer, las ejecutivas territoriales respectivas respaldaban o inspiraban esa postura (y si no era

así, la lectura de L. Mees en torno a la pugna Imaz-Egibar carecería completamente de sentido) estas “*dos Organizaciones Territoriales*” podían haber forzado la consulta y no lo hicieron. Si tan fuerte era la controversia y tan claro el resultado, si el E.B.B. tenía garantizado el apoyo de salida de los representantes de Bizkaia y Nafarroa, sin ir más lejos, es una conducta un tanto sorprendente. Adicionalmente hay que señalar que ningún representante en la A.N. hizo referencia alguna a la cuestión.

¿Qué razones pueden explicar esto?

Hay que resaltar en primer lugar que tampoco se recurrió a la consulta a las bases en relación con la posición de EAJ-PNV ante el referéndum sobre la adhesión de España a la OTAN (si bien entonces no estaba este procedimiento regulado en los Estatutos Nacionales) ni en los anteriores pronunciamientos del Partido sobre tratados europeos. Tampoco en relación con iniciativas de profundo calado político como el Nuevo Estatuto Político propuesto por el Gobierno Vasco liderado por el Lehendakari Ibarretxe. Parece pues, en primer lugar, que no existe costumbre de utilizar el procedimiento para la adopción de las decisiones políticas estratégicas (como se calificaba ésta por unos y otros).

Creo, sin embargo, que existe una diferencia sustancial entre lo que afecta al encaje constitucional vasco en el estado español y la cuestión europeísta. De uno u otro modo, lo primero se encuentra constantemente en el debate político interno y externo, y existen diversas vías para conocer el posicionamiento mayoritario de los militantes en relación con iniciativas que se refieran a él sin que sea tan preciso recurrir al procedimiento formal, mientras que no sucede lo mismo con el segundo caso.

Puede que consideraciones derivadas de la urgencia o rapidez con la que había que dar

Hay otros dos factores, al menos, que han resituado el europeísmo en el proyecto político del Partido Nacionalista Vasco. Uno primero tiene que ver con la desaparición de la “mística” europea. La ilusión con que algunos vascos (y muchos otros europeos) encararon el proyecto de Unión Europea se ha perdido en el marco de un proceso que camina con manifiesta lentitud en los últimos años.

respuesta, acaso combinadas con una eventual larga duración del procedimiento de consulta, dificultasen o imposibilitasen la misma. Creo, sin embargo, que el hecho de que el T.C.E. fuese aprobado por el Consejo Europeo en Junio de 2004 y el referéndum se celebrase el 20 de Febrero de 2005, desvirtúa este argumento, habida cuenta de la posibilidad de desarrollar ese proceso de consulta incluso en un solo mes, como se ha puesto en evidencia en varias ocasiones. Es evidente que no le

resultó sencillo al E.B.B. adoptar postura y que eso pudo influir en alguna medida (iniciar un procedimiento de consulta sin que exista una posición de la ejecutiva, a menos que se ofreciesen varias distintas para el debate hubiese dificultado obtener conclusiones sobre la voluntad de los militantes), pero no creemos que un mayor consenso hubiese llevado a intentar obtener una ratificación del mismo entre los afiliados.

Avancemos algunas conclusiones que intentaremos corroborar con otros indicios.

1) Europa ha pasado de texto a contexto en el discurso político de EAJ-PNV.

2) Europa ha pasado a constituirse en un contexto reservado a los expertos, desapareciendo del panorama cotidiano de los militantes y su debate.

3) La posición del Partido ante el proceso de Unión Europea genera escasa controversia en sí misma, y la que pueda generar viene derivada de acontecimientos o posturas ajenas al discurso europeísta, aunque se vean conectadas con él por coincidencias espaciales o temporales.

Como señala Mees, al menos durante un determinado período el Partido Nacionalista Vasco mantuvo un discurso en el que “*el tema europeo es recurrente y se construye en torno a dos ejes argumentales: uno, la federación es el futuro de la historia y debe aplicarse, por tanto, no*

solo al marco europeo sino también en el ámbito ibérico; y dos, la federación europea es el único camino para garantizar el desarrollo y bienestar de los pueblos”.

En una determinada época, Europa ocupaba un espacio central en el discurso político jeltzale. EAJ-PNV disponía de un proyecto político para Europa inseparablemente unido del que atendía al encaje vasco en la estructura estatal española. (Lo de la francesa no se planteaba). El encaje constitucional vasco no se entendía como autónomo o independiente del proyecto de unión europea, de su diseño y configuración. Ya no es así.

Hay coincidencia unánime en la A.N. en que una decisión “estratégica” de la U.E. cual es el T.C.E., no está directamente relacionada con el principal proyecto político del Partido en ese momento, cual es la propuesta de Estatuto Político para Euskadi. No quiere decir esto que a la hora de pronunciarse sobre la institucionalización europea, no se haga desde la perspectiva (la realmente importante) de la articulación constitucional vasca, es evidente que éste es uno de los aspectos clave que determinan la posición de los representantes nacionalistas. (No la relación directa del T.C.E con el Estatuto Político como cree Mees, pero sí la repercusión futura en clave interna del apoyo a una u otra configuración europea). Pero esto no es sino una manifestación más de en qué se centra la preocupación jeltzale. No sucede lo mismo a la inversa; el potencial efecto sobre el proceso de unificación europea de una u otra alternativa vasca de relación con España y Francia no influye en el diseño u opción por alguna de ellas. Hay para esto motivos obvios a los que inmediatamente nos referimos.

En primer lugar, hay que hacer notar que Europa era más que un contexto (llamémoslo incluso secundario, para definir su esencia actual) de desarrollo del proyecto abertzale en alguna época, porque era el único en el que podía llevarse a cabo la actividad política ordinaria del Partido.

Adicionalmente era un ámbito en el que la presencia e influencia de EAJ-PNV era muchísimo mayor de lo que es ahora, porque la Europa política era mucho más reducida, porque contaba con el halo de la supervivencia organizada a dos guerras demoledoras, por la colaboración en el triunfo fren-

te a la entente nazi-fascista, porque el propio exilio proporcionaba ya de salida la medalla “*pour le mérite*”, y porque la democracia cristiana (el pujante movimiento que lideraba en gran medida el avance europeísta y en el que nos insertábamos) de los grandes estados europeos, Alemania, Francia, Italia, España, Gran Bretaña... estaba condicionada por el estigma de la derrota (y en cierta medida del colaboracionismo o la resistencia tardía) o era simplemente inexistente, con lo que los pequeños países, Bélgica, Holanda, Euskadi... jugaban un papel no acorde a su real dimensión geográfica y poblacional.

En la A.N. se expone con crudeza la situación. Euskadi es una nación pequeña que ni siquiera puede aspirar hoy a tener presencia en la Convención que elabora el T.C.E. (Lejos de cuando Agirre hubiera estado sentado en la mesa presidencial que lo debatiese). Más aún, el Partido no pertenece ya al grupo líder de la integración europea, ni cuenta con el acceso que ello le concedía a sus protagonistas y decisiones. Si no se puede aspirar ni tan siquiera a “influir”, es lógico que disminuya correlativamente el esfuerzo por disponer del mejor proyecto para la U.E. y todavía en mayor medida si eso conlleva restar energías y esfuerzos a otros ámbitos de participación más influyente que hoy, por el contrario, sí existen.

Pero es que además hay otros dos factores, al menos, que han resituado el europeísmo en el proyecto político del Partido Nacionalista Vasco. Uno primero tiene que ver con la desaparición de la “mística” europea. La ilusión con que algunos vascos (y muchos otros europeos) encararon el proyecto de Unión Europea se ha perdido en el marco de un proceso que camina con manifiesta lentitud en los últimos años (aunque progresivamente se vaya extendiendo geográficamente, no se hacen sustancialmente más intensos sus lazos, salvado el importantísimo avance que constituye el euro), sumido en una rutina política que se enfrentará ahora (esto no se podía prever en 2004) al importante desafío de la crisis económica. Si el proceso ha extendido la conciencia europea (también entre los vascos) hasta extremos nunca conocidos con anterioridad (y hay datos demoscópicos que lo acreditan), la europeidad se ha asumido como uno más de esos hechos dados, que no hay por qué cuestionar pero que tampoco preocupan a la mayoría.

Intrínsecamente relacionado con este cambio de perspectiva, está además el reconocimiento explícito por parte de EAJ-PNV (en esa A.N. y en muchos otros actos y documentos) de que no va a venir de Europa la solución del conflicto vasco. Los europeístas vascos de la primera generación (Agirre y sus compañeros) siempre confiaron en que si tal vez Europa no solucionaría directamente el problema del encaje vasco en la estructura estatal española o francesa, sí que podría intervenir decisivamente, bien como consecuencia de su propia evolución en un sentido desvirtuador de la estructura estatal como medio de integración, bien ejerciendo presión sobre los estados implicados en orden a permitir o respetar el pronunciamiento libre y democrático de los ciudadanos vascos sobre el asunto. EAJ-PNV reconoce clara y rotundamente hoy que es en Euskadi donde deberá encontrarse la solución, a la que eso sí, se presume que "Europa" no pondrá obstáculo ni objeción.

Si se cuenta con que la U.E. es garante de que no se utilizarán procedimientos de otras épocas para enfrentarse a la cuestión por parte española, y se espera su intermediación en una hipótesis de "choque de trenes", el proceso de unión política europea se ha visto privado de cualquier potencial presunto favorecedor de la autodeterminación nacional.

Si se cuenta con que la U.E. es garante de que no se utilizarán procedimientos de otras épocas para enfrentarse a la cuestión por parte española, (la posibilidad de Francia tuviese que hacerlo es inimaginable en este momento), y se espera su intermediación en una hipótesis de "choque de trenes", el proceso de unión política europea se ha visto privado de cualquier potencial presunto favorecedor de la autodeterminación nacional.

Hay indicios adicionales que permiten apoyar la conclusión. Si una de las ponencias que debate EAJ-PNV en su proceso de Asamblea General de 2011 (en el que se establecen los ejes de

actuación para el subsiguiente cuatrienio) se titula "Euskadi, nación europea", rúbrica que puede hacernos pensar en sentido contrario, la realidad es que más allá del título, solo en 6 párrafos de sus 217 se alude a Europa y no para exponer conclusión alguna sobre su destino futuro sino como puro contexto ("Europa a dos velocidades", "naciones que piden paso mientras el tren europeo avanza" calificándola simplemente como "nuestra puerta de entrada al mundo, nuestro espacio político geopolítico y económico natural").

Todavía menos presente está Europa (y totalmente ausente su proceso de unión) en la otra titulada "Trabajando el mañana". No se trata de que EAJ-PNV no tenga una idea sobre Europa, se trata de que ya la ha expuesto reiteradamente y no siente la necesidad ni de reformularla a la luz de la evolución vasca y europea ni de dedicarle mayor esfuerzo reflexivo como Partido. Podemos contrastar esta atención al fenómeno con la que recibía en anteriores procesos similares.

La "Ponencia Política" de la Asamblea de Zestoa de 1987 dedicaba a la cuestión europea 3 de sus 13 páginas. En 1992, en la ponencia "Nuevos horizontes para EAJ-PNV", una de sus 7 páginas se ocupaba también de la cuestión, al tiempo que lo hacían 2 de las 28 de la titulada "Nuevos horizontes para Euskadi". En 1995, 6 páginas de las 56 de la "Ponencia Política" y 9 de las 53 de la "Socioeconómica" se referían al tema, mientras que algo más de 4 páginas sobre 53 en la "Política" de 2000 y, finalmente, un capítulo específico de 9 páginas (sobre 94) se ocupaba en 2004 de la "Unión Europea, participación en Europa y presencia internacional".

El análisis cuantitativo y cualitativo de las referencias (en algunos casos ligadas a cuestiones europeas "de actualidad" del momento) nos permite corroborar (sobre todo si consideramos los momentos inicial y final del período analizado, que creemos, 20 años, ofrece una extensión suficiente para el análisis) una decreciente presencia del proceso de Unión Europea en los documentos aludidos.

Es obvio que si sostenemos que se sigue teniendo una visión y una "estrategia" sobre Europa (entre otras cosas porque se dispone de

presencia institucional, siquiera sea reducida, una eurodiputada por ejemplo) y ésta no forma parte de la reflexión de todo el cuerpo de afiliados, la misma se determina por parte de otros órganos. Son reiteradas las alusiones que, en el marco de la decisión sobre el T.C.E., se realizan a la dificultad y complejidad de la decisión. (La misma que podía conllevar la toma de postura sobre Amsterdam, Maastricht o Niza, pero con la diferencia del pronunciamiento exigido a los ciudadanos en esta ocasión).

Puede explicar esto que el E.B.B. solicitase dictámenes a diversos órganos y profesionales para orientar su decisión. (No sabemos en qué medida estos informes externos pudieron influir en la decisión final adoptada). Pero el hecho es que si formalmente la decisión final en estos casos recae en la A.N., que representa a los afiliados, en la práctica el debate (hubo muy pocas intervenciones en relación con la aprobación del T.C.E. y de fondo sobre el asunto, apenas un par de ellas aparte de la de la ejecutiva) recae en unos pocos "expertos" y trasciende muy poco del mismo fuera de sus reuniones.

Finalmente, ninguna persona que ostente cargo interno o público de representación del Partido, ha expuesto discrepancias sustanciales (diría más, ni siquiera discrepancias a secas) en relación con su posición y discurso sobre la cuestión europea.

En uno de los momentos de mayor tensión interna dentro de EAJ-PNV desde el inicio de la transición democrática (solo superado si acaso por la cuestión bermeana de finales de los 70 y desde luego por la escisión de EA en 1986), ante una decisión compleja y nada sencilla, según los propios defensores de la posición del E.B.B., y en una materia sobre la que va a tener que pronunciarse posteriormente el electorado (con el consiguiente riesgo de refrendo mayor o menor de la posición adoptada y de descrédito en caso de falta de seguimiento por el votante jeltzale habitual del criterio expresado), no se expone más alternativa que dejar libertad de voto (incluso con pronunciamiento favorable de la A.N. en su caso).

Escaso nivel de discrepancia nos parece, vistas las circunstancias, (y significativo que no

trascendiese al público) más aún si el E.B.B. defiende un "sí crítico" y reconoce en el T.C.E. algunas de las deficiencias que le reprochan los discrepantes, y el debate se reduce, finalmente, a si esos defectos son o no suficientes para negar el "sí" como posición llamémoslo así "vinculante" para los seguidores.

Una manifestación de la existencia de controversia relevante pudiera haberla constituido una falta de seguimiento por el votante jeltzale habitual del criterio aprobado por la A.N. Desconocemos la existencia de estudio alguno al respecto (aunque es posible que los dirigentes del Partido dispongan de ellos), pero pese a conocer casos individuales concretos de militantes que votaron en contra o en blanco, el análisis de los datos electorales no permite concluir que la desafección hubiera sido relevante.

En el referéndum sobre el T.C.E. los resultados en los tres territorios de la C.A.P.V. (dado el escaso nivel de voto de EAJ-PNV y su inclusión en Nafarroa Bai sería difícil obtener conclusiones en el territorio foral y serían escasamente significativas) fueron los siguientes:

SI	431.424 Votos	65'31%
NO	229.108 Votos	34'69%
Blancos	25.496 Votos	3,69%
Nulos	5.489 Votos	0'79%

Podemos efectuar una comparación con los resultados de las elecciones inmediatas en el tiempo. Con respecto a las inmediatamente posteriores, las elecciones al Parlamento Vasco de 2005, topamos con la dificultad de que acudían en coalición EAJ-PNV y EA, formaciones que sostuvieron posturas distintas ante el T.C.E., lo mismo (coalición de EAJ-PNV con otros partidos) que sucede con las inmediatamente anteriores elecciones al Parlamento Europeo de 2004. Creemos por tanto que la comparación más adecuada puede ser la que confronta los resultados del referéndum con los de las elecciones al Congreso de 2004.

Los resultados en la C.A.P.V. fueron los siguientes: (Se omiten por su escasa significación los resultados del resto de partidos y coaliciones)

EAJ-PNV	420.980	34'19%
PSE-EE (PSOE)	339.751	27'59%
PP	235.785	19'15%
EB-IU	102.342	8'31%
EA	80.905	6'57%
ARALAR-ZUTIK	38.560	3'13%
BLANCOS	16.889	1'25%
NULOS	104.017	7'69%

La relevancia del voto nulo (que no hace falta demostrar que en su mayor parte corresponde a la consigna de voto de la izquierda abertzale a quien se impidió presentarse a las elecciones) obliga a computar los porcentajes de voto en referencia al voto total emitido en lugar de al voto válido.

EAJ-PNV	31'12%
PSE-EE (PSOE)	25'12%
PP	17'43%
EB-IU	7'56%
EA	5'98%
ARALAR-ZUTIK	2'85%
BLANCOS	1'24%
NULOS	7'69%

Podemos efectuar la comparación con los resultados del referéndum atendiendo a la postura manifestada por cada partido y obtendríamos las siguientes conclusiones:

Los partidarios del "Sí" (EAJ-PNV, PSE-EE y PP) en 2004 obtienen el 73'67%, mientras que en el referéndum obtienen tan solo el 65'31%. Sin embargo es notorio que tanto el PSE-EE como el PP obtienen sus mejores resultados en las elecciones al Congreso de los Diputados, que sin embargo son aquellas en que la polarización entre los grandes partidos y candidatos y el efecto del voto útil más perjudican a los partidos promotores del "no" al T.C.E.

Adicionalmente hay que añadir el efecto desmovilizador que respecto de potenciales votantes favorables pudieran haber ejercido el conocimiento del resultado final derivado del apoyo de los partidos más grandes (en términos de voto) y la superior motivación de quien acude a manifestar el rechazo en estas circunstancias. A este respecto es muy relevante la diferencia en cuanto al número

de votantes y por tanto el diferente nivel de abstención; mientras el 74'97% de los votantes emite su voto en las elecciones al Congreso de 2004, tan solo el 38'45% (aproximadamente la mitad) lo hace en el referéndum sobre el T.C.E. Creemos que a falta de actores políticos relevantes que hiciesen campaña por la abstención, lo que este resultado refleja, a falta de estudios más exhaustivos, es principalmente indiferencia y desinterés y no tanto discrepancia de militantes fieles con las consignas recibidas.

El "Euskadi, nación europea" goza, como posición genérica, de asenso unánime en EAJ-PNV.

Todo esto hace que con la información disponible no nos parezca razonable (no hay argumento alguno que lo ampare) atribuir íntegramente esa desviación del 8'36% a votantes de EAJ-PNV disconformes con la posición del Partido. También podría haber habido, por ejemplo, votantes del PP deseosos de mostrar su rechazo al gobierno de Rodríguez Zapatero aprovechando la ocasión. Si esa desafección fuese sustancialmente menor (pongamos que haya que reducirla hasta extremos del 3% o el 4%, es decir a un 4% o 5% del voto válido y por tanto a aproximadamente el 15% de los votantes de EAJ-PNV) creemos que confirmaría nuestra tesis en torno a lo escasamente relevante de la controversia, fluctuaciones de voto de tal dimensión se dan con cierta frecuencia.

Con todo lo que pueda tener de lema de consenso susceptible de interpretaciones variadas, al estilo de la "reintegración foral" de otras épocas o del "derecho a decidir" de la actualidad, el "Euskadi, nación europea" goza, como posición genérica, de asenso unánime en EAJ-PNV. La pequeñez y escasa influencia, la "realpolitik" en suma, legítima y da cobertura para prácticamente todos los militantes (como en el caso del T.C.E.) a las decisiones que pudieran resultar más contro-

vertidas, y el propio hecho de haberse convertido en una cuestión contextual y de verse residenciada en el misterioso arcano de los "expertos", hacen asimismo que se diluya la capacidad y el interés por discrepar de quienes pudieran tenerlo, existiendo materias más "relevantes" sobre las que se tiene que adoptar decisiones potencialmente cuestionables todos los días.

EL LEGADO HISTORICO DE AGIRRE

Realizadas las consideraciones anteriores sobre la presencia y significado de la Unión Europea en el discurso actual del Partido Nacionalista Vasco, no nos resistimos a ofrecer también algunas reflexiones en torno al "legado europeísta" del Lehendakari Agirre y sus colaboradores próximos.

Señala Mees, a quien se debe esta calificación, que éstos elaboraron "un nuevo pensamiento político" que "tendía a superar lo que Agirre mismo denominaba los viejos y estrechos conceptos patrioterros (aquí acaba la cita) de un nacionalismo decimonónico caducado para insertar el discurso nacionalista en la nueva corriente moderna del federalismo europeo", aunque "no llegaron a elaborar una doctrina, porque las coordenadas ideológicas del pensamiento europeísta eran lo suficientemente abiertas, inacabadas y laxas como para permitir interpretaciones diversas e incluso contrapuestas".

Los adjetivos y valoraciones son, obviamente, del autor, pero no discrepamos sustancialmente del fondo de esta argumentación, la que ofrece el historiador. Pero en el capítulo relativo a este legado de Agirre, Mees nos ofrece una interpretación del significado que habría que dar a las menciones que a la (mal llamada, según cree) "Doctrina Agirre" se realizan por EAJ-PNV, sin ir más lejos en relación con el posicionamiento que ya hemos analizado ante el T.C.E. Y aquí si que es preciso introducir unas cuantas matizaciones.

Expongamos en primer lugar el razonamiento de este autor. Por un lado, "si el diagnóstico de la erosión de las soberanías estatales y de las fronteras fuera correcto, y así lo parece corroborar una buena parte de la bibliografía es-

pecífica, ¿no convendría revisar también conceptos como el de la independencia, la soberanía y el estado propio?, por otro, critica la afirmación del documento del Partido "Think Gaur Euskadi 2020" de que "lo que guía la acción política de EAJ-PNV es el camino hacia la plena soberanía de Euskadi", preguntándose si *¿existe en la Europa del siglo XXI algún país que disfruta de una plena soberanía?* (tergiversando claramente el sentido que a estas expresiones se da reiteradamente en el ámbito jeltzale de que se trata de la misma y "plena" soberanía con que puedan contar españoles, franceses o alemanes) y considera, por último, que "reivindicaciones genéricas como la del derecho a decidir... corren el riesgo de convertirse en fetiches simbólicos cuyo único valor es el de calentar mítines si no se añade lo que se quiere decir".

Todo esto en un capítulo referido al "legado europeísta de Agirre" a quien atribuye una "animadversión hacia programas vacíos y altisonantes" que parece querer aplicar, en alguna medida al menos, a los actuales de EAJ-PNV.

Lo primero que hay que señalar es que es frecuente recurrir a la "autoridad" intelectual o moral de otros para legitimar en mayor medida nuestros argumentos o conductas. Es algo que todos en más o menos ocasiones realizamos en nuestra vida privada, familiar o social, o en el ejercicio de funciones públicas. Y es, en el fondo, también una manera de diluir la responsabilidad de nuestras decisiones compartiéndola con alguien que cuenta con un "plus" de conocimiento o de moralidad reconocido, del que nos aprovechamos para dotar de más credibilidad a nuestras posiciones.

Pero el que sea frecuente no quiere decir que no revista serios inconvenientes. Si se trata de una persona viva y conocedora del hecho (aunque sea también cuestionable el obligarle al pronunciamiento) permite que corrobore o desmienta que la utilización se corresponda con su pensamiento, pero si se trata de un ausente se le deja sin oportunidad de defenderse. Y si nos referimos a personas fallecidas, cuanto más tiempo haya transcurrido, mayor es el riesgo además de que hayan cambiado las circunstancias en que decían o hacían algo. Con el consiguiente mayor riesgo de incurrir en la manipulación y el error.

No estamos diciendo nada que no sea obvio y que desconozca un historiador. Pero es cierto que la tentación (por ese conocimiento especializado del pasado) es más fuerte en ellos y que son muchos los que caen en ella. Por eso mismo se reprochan frecuentemente unos a otros el realizar historia contrafactual. Cuando se trata de personas de trayectoria pública de una cierta amplitud, desarrollada en circunstancias diversas, todavía es más necesario obrar de manera prudente, porque quizá puedan encontrarse posicionamientos diversos y hasta contradictorios que dificultan saber realmente en qué medida puede más la real creencia o intención, o se imponen las circunstancias.

El propio L. Mees se refiere a un episodio de pesimismo europeo de Agirre (el calificativo en esta ocasión es nuestro), el Mensaje de Gabon de 1959, respecto del que se pregunta *"Agirre, al apasionado defensor de la unión europea ¿estaba a punto de pasarse al bando de los euro-escépticos?"* El mismo responde, *"no lo podemos saber, porque poco después una aguda crisis cardíaca acabó con su vida"* aunque -opina- *"no parece muy verosímil pensar que esta crisis de 1959 hubiera provocado un cambio sustancial en las ideas que Agirre defendía desde mediados de los años 40"*.

Las circunstancias en que actuaba Agirre y en las que actúan los dirigentes actuales de EAJ-PNV son muy distintas. A algo de eso nos hemos referido ya al analizar la visión europea del Partido. No es idéntica la perspectiva del exiliado que la del gobernante, la del que padece una dictadura de la del que puede pronunciarse con la libertad que le proporcionan la democracia y el Estado de Derecho, la del que asiste al nacimiento de una nueva criatura, de la del que comprueba los quebraderos de cabeza que puede llegar a dar, la del que carece de la posibilidad de conocer la opinión

El legado de Agirre, más que en un posicionamiento coyuntural sobre esto o aquello, debe observarse en una defensa apasionada de la libertad, la democracia y la personalidad del pueblo vasco, a partir de una declarada posición creyente y humanista defendida con tolerancia y respeto al discrepante.

de la sociedad a que se dirige y la del que cuenta con una amplia panoplia de instrumentos para conocerla.

Pensamientos y conductas evolucionan además, a veces de forma muy notable, y el Agirre de Meudon y el de algunos de los pronunciamientos que recoge Mees discrepan en bastantes cosas, lo mismo que el Agirre de la famosa carta a Gallastegi y el creyente que se manifiesta en muchos documentos posteriores. Si "no sabemos" si estábamos ya ante un "euro-escéptico" en 1959, ¿cómo para saber cuál sería su postura ante acontecimientos de hoy en día !

El legado de Agirre, más que en un posicionamiento coyuntural sobre esto o aquello, debe observarse en una defensa apasionada de la libertad, la democracia y la personalidad del pueblo vasco, a partir de una declarada posición creyente y humanista defendida con tolerancia y respeto al discrepante. Es, como en el caso de todo personaje realmente histórico, más un modo de actuar que una actuación determinada, más una personalidad que cualquier manifestación concreta de la misma. Más la caña que el pez.

Cualquier apropiación de su merecidamente legendaria presencia en el imaginario jeltzale (incluso abertzale en buena medida) para respaldar posiciones actualmente controvertidas, le hace un flaco favor, contaminar su memoria y el merecido reconocimiento que merece con las posiciones actuales de unos u otros y la forma con que son defendidas. Y sin que él pueda opinar. Esto puede importar poco a según quien, sobre todo si no comparte posiciones ni imaginario, pero comprenderán que a alguien que tiene como uno de los momentos fundantes de su abertzalismo el relato por su aita de lo acontecido en el funeral por Jose Antonio Agirre en la bilbaína iglesia de San Nicolás, no le permita permanecer callado.

